



RESOLUCIÓN I.M. N° 0272/2025

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LPN 01/2025 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DE 7,20 POR 7,20 CON ESTRUCTURA DE H° A° COLEGIO NACIONAL DOMINGO ROBLEDO", ID N° 461192.

☆☆☆

- VISTA** : La necesidad de ejecutar procedimiento de concurso de Oferta previsto para el ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el plan Anual de Contrataciones, ejercicio 2024 de esta Institución Municipal. -----
- CONSIDERANDO:** *Que, dentro del presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra prevista el monto que será destinado para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°13/2024, por el monto presupuestado. Dicho monto ejecutado se ajusta al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) La Ejecución del Procedimiento para el Llamado y la aprobación del PBC para "Licitación de Menor Cuantía Nacional " de la siguiente partida presupuestaria LPN 01/2025 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DE 7,20 POR 7,20 CON ESTRUCTURA DE H° A° COLEGIO NACIONAL DOMINGO ROBLEDO", ID N° 461192. -----*
- Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) proceda a dar a conocer oportunamente los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la Ley N° 7021 /22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, -----*
- Que, los art. 54° de la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, dispone que corresponde a la Municipal de Natalio Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. ; en concordancia con el art. 22 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS " y de las Aperturas de las Ofertas-----*
- POR TANTO.**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE**

Art. 1°-	APROBAR Y AUTORIZAR, El llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 01/2025 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DE 7,20 POR 7,20 CON ESTRUCTURA DE H° A° COLEGIO NACIONAL DOMINGO ROBLEDO", ID N° 461192.-----
Art. 2°-	COMUNICAR al comité de Evaluación y al responsable de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de Contrataciones, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente llamado-----
Art. 3°-	NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ABC EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General



ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py

Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero

Ciudad Virgen De Fátima

Itapúa – Paraguay